

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril y los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, vengo en nombrar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde:

Primero: Don José Luis Gómez Fernández.

Segundo: Don Alejandro José Saez Saugar.

Tercero: Doña Rocío Jiménez García.

Asimismo y de conformidad con los artículos 43.3 y 115 e) del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, vengo en hacer las delegaciones genéricas que a continuación se transcriben, que incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes, la de gestionarlos, la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la de resolver los recursos de reposición:

Infraestructuras, Obras y Servicios, Urbanismo y Urbanizaciones: Don José Luis Gómez Fernández.

Educación, Cultura y Patrimonio: Doña Nélida de Castro Moreno.

Empresas, Trabajadores Autónomos y Comercio: Don Alejandro José Saez Saugar.

Deporte: Don Alejandro José Saez Saugar.

Sanidad y Bienestar Social: Doña Rocío Jiménez García.

Transporte: Doña Rocío Jiménez García.

Personal y Régimen Interior: Don Sergio Gutiérrez Prieto.

Turismo y Festejos: Don Sergio Gutiérrez Prieto.

Comunicación y Nuevas Tecnologías: Don Sergio Gutiérrez Prieto.

Trabajo y empleo: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Río Alberche: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Juventud: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Medio Ambiente: Doña Micaela Ruiz Alonso.

Mujer: Doña Micaela Ruiz Alonso.

Escalona 28 de junio de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-6304*